INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Versión: 00
			2017-02-06
		FOR-A02.0000-037	Página 1 de 2

(1) Contrato No.	045 de 2018
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	WIRE WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	**José Ricardo Vanegas Romero** / Coordinador Grupo Animales de Laboratorio **Juan Carlos Bocanegra Moreno** / Coordinador Grupo equipos de Laboratorio y producción **William Pérez Galindo** / Profesional especializado Grado 14
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	Néstor Fernando Mondragón Godoy/**Director de Producción**
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	1604-1273
(6) Objeto del contrato:	Realizar las operaciones de confirmación metrológica (mantenimiento preventivo correctivo y verificación), para las instalaciones eléctricas, sistema de detección d incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y d proximidad), incluido sus sistemas de monitoreo y control, del Bioterio de barrera ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud.
(7) Fecha de inicio:	2018-01-26 **(8) Fecha terminación:** 2018-12-15
(9) Período objeto del informe:	**SEPTIEMBRE**

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Teniendo en cuenta A. Obligaciones generales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; B. Obligaciones específicas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y C. D. Productos y E. Especificaciones Técnicas del contrato en mención.	Quinto mantenimiento preventivo, correctivo y verificación para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad)	Ver observaciones Numeral 12 del presente formato	N/A
% DE AVANCE ACUMULADO			**55.77 %**

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
4. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	El contratista cumplió a satisfacción con el Tercer mantenimiento preventiv mantenimiento preventivo, correctivo y verificación para las instalacione eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), de acuerdo informes 180803067; 180803068; 180803069; 180803070; 180803071 180803072; 180803073; 180803074; 180803075; 180803076; 180803077 180803078; 180803079; 180803080; 180803081; 180803083; 180803085 180803086; 180803090; 180803091; 180803092; 180803093.

(13) En constancia, firmo:

José Ricardo Vanegas Romero
Coordinador Grupo Animales de Laboratorio

Juan Carlos Bocanegra Moreno
Coordinador Grupo de equipos de Laboratorio y producción

William Pérez Galindo
Profesional Especializado Grado 14

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 09 de octubre de 2018

Instituto Nacional de Salud	PROCESO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE PAGO PARCIAL (Persona Jurídica)	Versión 06
			2017-02-24
		FOR-A02.0000-020	Página 1 de 2

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HACE CONSTAR:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. de Contrato / Aceptación / Orden de Compra:	045 de 2018	**Número de identificación del contratista /proveedor:**	900.214.382-2
Nombre del contratista:	WIRE WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S		
Objeto contractual: Realizar las operaciones de confirmación metrológica (mantenimiento preventivo, correctivo y verificación), para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), incluido sus sistemas de monitoreo y control, del Bioterio de barrera y ABSL-2 del Instituto Nacional de Salud.			

Fecha de firma del contrato:	2018-01-25	**Fecha de inicio del contrato:**	2018-01-26	**Fecha fin del contrato:**	2018-12-15
Contrato suspendido	**Si( )** **No(X)**	**Desde el día:**	N.A	**Hasta el día:**	N.A

APROBACIÓN DE PAGOS

Que de acuerdo a las entregas realizadas a la fecha y realizada la verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, se puede proceder al siguiente pago:

factura / cuenta Número:	1175	**Con fecha de expedición:**	2018-10-03	**Valor TOTAL de la factura:**	$ 8.925.000

Nombre del rubro	**Código del Rubro**	**Valor a Cargar**
Administración, Producción y Control de la Calidad de Biológicos y Químicos y Animales de Laboratorio	1901-0300-3-10	$ 8.925.000
	TOTAL	$ 8.925.000

Observaciones: El contratista cumplió a satisfacción con el quinto mantenimiento preventivo mantenimiento preventivo, correctivo y verificación para las instalaciones eléctricas, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso (biométrico y de proximidad), de acuerdo a informes 180803067; 180803068; 180803069; 180803070; 180803071; 180803072; 180803073; 180803074; 180803075; 180803076; 180803077; 180803078; 180803079; 180803080; 180803081; 180803083; 180803085; 180803086; 180803090; 180803091; 180803092; 180803093.

Se debe adjuntar : Comprobante de aportes al SGSSS , parafiscales y RUT Vigente

Dado en Bogotá, D.C., el día 09 de octubre de 2018.

José Ricardo Vanegas Romero
Coordinador Grupo Animales de Laboratorio

Juan Carlos Bocanegra Moreno
Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y producción

William Pérez Galindo
Profesional Especializado Grado 14

NOTA: Remitir copia del presente formato con sus soportes, adjuntando el INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN FOR A02.0000-037 al Grupo Gestión Contractual para el trámite pertinente.

Wire and Wireless Security Systems S.A.S.
Nit. 900.214.382-2
IVA Régimen Común
Actividad económica 4321, 3314, 6209 y 4690
RetelCA Ventas: 11.04xmil - Servicios. 9.66 x mil.

W2S2
WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS S.A.S.
W2S2 (Sigla registrada en Cámara de Comercio de Bogotá D.C.)

Datos del Cliente:
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nit. 899.999.403-4
AV. Calle 26 N° 51 - 20 Bogotá D.C.
Contacto: Dr. Ricardo Vanegas - Coord. animales de laboratorio
Tel.: 2207700 Ext. 1604

FACTURA DE VENTA **Nº 1175**
Facturas del 1001 al 1200
Resolución DIAN N. 320001415250 del 22 de Junio de 2016.
Fecha Elaboración: **3 octubre 2018**
Fecha vencimiento: **2 noviembre 2018**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	MANTENIMIENTO				
Mante 04	Cuarto Mantenimiento Preventivo según contrato N.045 del año 2018	1,00	Und	7.500.000	7.500.000

GESTIÓN CONTRACTUAL
12 OCT 2018 10:05
Para

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
EQUIPOS DE LABORATORIO
04 OCT 2018
HORA 8:11
RECIBIDO

W2S2
WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS
GERENCIA

Favor realizar transferencia electrónica a:
Banco de Bogotá (Grupo Aval) - Cuenta ahorros N.145092664
A Nombre de Wire and Wireless Security Systems S.A.S
Calle 64H N°69H-16 La Estrada - Tel. 3889194
SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS

Subtotal	**7.500.000**
IVA 19 %	**1.425.000**
TOTAL	**8.925.000**

Observaciones:

ACEPTADO (Firma y Sello)

CLAUSULAS ACLARATORIAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO
1. La firma y/o sello del cliente hace constar la prestación del servicio y/o venta de mercancía. 2. Para efectos legales esta factura se asimila a una letra de cambio y por lo tanto presta merito ejecutivo (Art. 774 y 779 del C. de Cio.) " Excusado el protesto, el Aviso de Rechazo y la prestación para el pago". 3. Después de cinco (5) días calendario siguientes a la entrega de la mercancía no se aceptan devoluciones. 4. Si dentro de diez (10) días calendario siguiente a la fecha de presentación de la factura no se recibe objeción bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante escrito dirigido al emisor o tenedor del título se entenderá aceptada con la firma que aparece en este documento. 5. El pago no oportuno de esta factura causa el interés de mora máximo autorizado por la ley a partir de la fecha de vencimiento indicada en el presente documento. 6. Todo cheque devuelto causa sanción del 20% (Art. 731 C. de Cio.) 7. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador implica su obligación (Art. 640 C. de Cio.) 8. Autorizo a la entidad W2S2 o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financiera CIFIN mi compartamiento comercial.

Cel.: 321 204 1750 - Web: www.w2s2.com.co
E-Mail: ingenieria@w2s2.com.co